

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

La discriminación va contra de la ley. Los Servicios de salud del comportamiento del condado de San Diego (el Plan) respetan las leyes federales de derechos civiles. El Plan no discrimina ni excluye a las personas ni las trata de forma diferente debido a su raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

El Plan proporciona lo siguiente:

- ayuda y servicios gratuitos a las personas que tengan alguna discapacidad con el fin de que se comuniquen mejor, por ejemplo:
 - intérpretes calificados en el lenguaje de señas
 - información escrita en otros formatos (caracteres grandes, audio, formatos electrónicos accesibles y otros formatos)

- servicios lingüísticos gratuitos a las personas cuyo idioma nativo no sea el inglés, por ejemplo:
 - intérpretes calificados
 - información escrita en otros idiomas

Si necesita estos servicios, comuníquese con la Línea de acceso y crisis (*Access & Crisis Line, ACL*) al 1-888-724-7240, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si tiene dificultades de audición o del habla, llame al 711.

Enviar con TODOS LOS AVISOS

Servicios de salud del comportamiento (BHS) del condado de San Diego (el Plan), versión revisada el 15/03/18

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

Si considera que el Plan no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de alguna forma, ya sea por motivos de raza, color, procedencia, edad, discapacidad o sexo, usted puede presentar una queja con el Plan. Usted puede presentar una queja por teléfono, por escrito, en persona o de manera electrónica:

POR TELÉFONO: Comuníquese con una de las agencias defensoras que se indican a continuación. Si tiene dificultades de audición o del habla, llame al 711.

| | |
|--|---|
| Por servicios para PACIENTES AMBULATORIOS , llame al Centro del consumidor para la defensa de los derechos y educación sobre la salud (<i>Consumer Center for Health Education and Advocacy, CCHEA</i>), 1-877-734-3258, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. | Por servicios RESIDENCIALES o para PACIENTES HOSPITALIZADOS , llame al Programa de defensa del paciente de JFS: 619-282-1134 o 1-800-479-2233, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. |
|--|---|

POR ESCRITO: Complete un formulario de queja o escriba una carta y envíela a las siguientes direcciones, según el caso:

| | |
|---|--|
| Por servicios para PACIENTES AMBULATORIOS , envíela a: Consumer Center for Health Education and Advocacy (CCHEA) 1764 San Diego Avenue, Suite 200 San Diego, CA 92110 | Por servicios RESIDENCIALES o para PACIENTES HOSPITALIZADOS , envíela a: JFS Patient Advocacy Program 8804 Balboa Avenue San Diego, CA 92123 |
|---|--|

EN PERSONA: Visite el consultorio de su proveedor o una de las agencias antes mencionadas e indique que desea presentar una queja.

OFICINA DE DERECHOS CIVILES

También puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos por teléfono, por escrito o de manera electrónica:

- **Por teléfono:** Llame al **1-800-368-1019**. Si tiene dificultades de audición o del habla, llame a la línea **TTY/TDD 1-800-537-7697**.
- **Por escrito:** Complete un formulario de queja o envíe una carta a:

**U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201**

Enviar con TODOS LOS AVISOS

Servicios de salud del comportamiento (BHS) del condado de San Diego (el Plan), versión revisada el 15/03/18

Los formularios de queja se encuentran en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

DE MANERA ELECTRÓNICA: Visite el portal de quejas de la Oficina de Derechos Civiles en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>.